

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16831

Ascendiendo al grado de General de División EP. a don Julio Pacheco Valdeiglesias.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 25 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al grado de General de División al General de Brigada don Julio Pacheco Valdeiglesias, con fecha 1° de enero de 1968.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los Veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez.